

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 2046

REF: Adjudica Licitación de Pública 1574-44-L109 para la adquisición de VESTUARIO, CALZADO PARA PERSONAL DE DIRECCION REGIONAL LA SERENA, SEGUNDA VERSION.

LA SERENA. 12 DE NOVIEMBRE DEL 2009

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Fuerza de Ley N° 1/19.653 sobre Probidad Administrativa, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley 17.301; la Resolución N° 015/1600/2008 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones N° 015/26 de 04/02/2000 y N° 015/172 de 20/08/2001, Resolución Exenta N° 015/0175 de 27/08/2001, Ley N° 19.886 del 29/08/2003 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (Ley de Compras Públicas y Reglamento), Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado Resolución Exenta N° 1046 del 09/07/2004 Procedimientos de visación en Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 015/0473 de 30/03/2005, Resolución Exenta N° 752 del 11/05/2005 que exime del trámite de visación a Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 1867 del 11/05/2005 Aprueba modelos de Bases Administrativas, Resolución Exenta N° 1037 del 08/07/2005 Estructura Interna de la Junji, Resolución Exenta N° 1990 del 10/11/2005 modifica Resolución Exenta N° 1867 y las necesidades de la Institución

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante RESOLUCION EXENTA N° 1871 (20/10/2009) se autoriza el llamado a Licitación Pública y aprueba Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas, para la adquisición de Vestuario y elementos de seguridad destinado a personal que cumple funciones de Auxiliar de servicios, Estafeta, Conductor y Administrativos de la Dirección Regional IV Región de Coquimbo.
- 2.- Que según la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administración de Suministro y Prestación de Servicios que rige para la Administración del Estado, establece que cuando no existan elementos en contrato marco, el procedimiento que corresponde es el de Licitación Pública.
- 3.- Que se publico en el sistema Chile Compras con el número de Identificación 1574-44-L109.
- 4.- Que, en la Propuesta Pública participaron los siguientes

proveedores:

APRO LTDA.
Empresa Tres Eses Limitada
Torricon Limitada
Empresa Asist Chile S.A.
Jaime Cifuentes Cáceres



5.- Que, la Comisión de Evaluación a través del Acta de Evaluación de fecha 10 de Noviembre de 2009 (anexa y publicada en Portal chilecompra), ha considerado conveniente proponer la adjudicación del proveedor que más adelante se indica, en razón de haber obtenido los puntajes más altos de evaluación en los ítems que se informa, y además cumple con los requerimientos institucionales:

PROVEEDOR	PRODUCTO	Puntaje Ponderado Monto 40%	Puntaje Ponderado Materialidad 17,5%	Puntaje Ponderado Confección 17,5%	Puntaje Ponderado Vigencia 5%	Puntaje Ponderado Eventos 5%	Puntaje Ponderado Plazo de Entrega 15%	Total Puntaje Ponderado
Torrico Limitada	GUANTES DESCARNE	4	1,75	1,75	0,5	0,5	1,5	10
PROVEEDOR	PRODUCTO	Puntaje Ponderado Monto 40%	Puntaje Ponderado Materialidad 17,5%	Puntaje Ponderado Confección 17,5%	Puntaje Ponderado Vigencia 5%	Puntaje Ponderado Eventos 5%	Puntaje Ponderado Plazo de Entrega 15%	Total Puntaje Ponderado
Torrico Limitada	GUANTES DE LATEX	4	1,75	1,75	0,5	0,5	1,5	10
PROVEEDOR	PRODUCTO	Puntaje Ponderado Monto 40%	Puntaje Ponderado Materialidad 17,5%	Puntaje Ponderado Confección 17,5%	Puntaje Ponderado Vigencia 5%	Puntaje Ponderado Eventos 5%	Puntaje Ponderado Plazo de Entrega 15%	Total Puntaje Ponderado
Torrico Limitada	JEANS MUJER	4	1,75	1,75	0,5	0,5	1,5	10
PROVEEDOR	PRODUCTO	Puntaje Ponderado Monto 40%	Puntaje Ponderado Materialidad 17,5%	Puntaje Ponderado Confección 17,5%	Puntaje Ponderado Vigencia 5%	Puntaje Ponderado Eventos 5%	Puntaje Ponderado Plazo de Entrega 15%	Total Puntaje Ponderado
Torrico Limitada	TRAJES DOS PIEZAS MUJER (PANTALON Y CHAQUETA)	3,8	1,75	1,75	0,5	0,5	1,5	9,8

6.- Que, por razones de no contar con oferentes, no es posible adjudicar el ítem que a continuación se indican:

PROVEEDOR	PRODUCTO	JUSTIFICACION
SIN OFERENTES	AMBO VARONES	DESIERTO



7.- Que, la Dotación de Personal para efectos de materializar las compras, tanto del Programa 01 como del Programa 02, es la que a continuación se indica:

DOTACION TOTAL JUNJI IV REGION DE COQUIMBO	CONDUCTOR		1				
	AUXILIAR ESTAFETA DIRECCION REGIONAL		2				
	AUXILIAR SERVICIO MENOR VARON		21				
	AUXILIAR SERVICIO MENOR DAMA		11				
	DOTACION PROGRAMA 01		ELQUI	LIMARI	CHOAPA		
	AUXILIAR SERVICIO MENOR MUJER		5	2	2	9	
	ADMINISTRATIVOS DAMAS (tomarles las medidas)		7	1		8	
	ADMINISTRATIVOS VARONES		5			5	
	AUXILIAR SERVICIO MENOR VARON		13	5	2	20	
	AUXILIAR C.P. CHOAPA MUJER				1	1	
	AUXILIAR D.R. HOMBRE (ESTAFETA)		1			1	
	AUXILIAR D.R. MUJER		1			1	
	CONDUCTOR		1			1	
	ESTAFETA		2			2	
			TOTAL P,01	35	8	5	48
	DOTACION PROGRAMA 02						
			ELQUI	LIMARI	CHOAPA		
	ADMINISTRATIVOS DAMA				1	1	
	AUXILIAR SERVICIO MENOR		0	1	0	1	
			TOTAL P,02	0	1	1	2
			35	9	6	50	

RESUELVO:

1°.- Contrátase a los Proveedores que a continuación se indican, por la adquisición de los artículos de vestuario, de acuerdo a las ofertas técnicas y económicas informadas en el portal Chile Compras:

COMERCIALIZADORA TORRICO LIMITADA. RUT 76.013.984-K domiciliado en Brasil 996, La Serena, FONO:(51)222015-488708 CELULAR 07/8891460, Email: cpinto@torrico.cl por los productos que se indica en el siguiente detalle:

AGRADECERE UNA FACTURA POR PROGRAMA 01 Y UNA FACTURA POR PROGRAMA 02.-

PRODUCTO	P.01	P.02	Cantidad adquirida	PRECIO UNITARIO NETO	TOTAL P.01 (\$)	TOTAL P.02 (\$)
GUANTES DESCARNE	31	01	32	\$ 1.650.-	\$ 51.150.-	\$ 1.650.-
GUANTES DE LATEX	22		22	\$ 390.-	\$ 8.580.-	
JEANS MUJER	10		10	\$ 6.150.-	\$ 61.500.-	
TRAJES DOS PIEZAS MUJER (PANTALON -CHAQUETA-BLUSA)	08	01	09	\$ 47.800.-	\$ 382.400.-	\$ 47.800.-
				NETO	\$ 503.630.-	\$ 49.450.-
				IVA 19%	\$ 95.690.-	\$ 9.395.-
				TOTAL	\$ 599.320.-	\$ 58.845.-



LOS GUANTES SON TAMAÑO
STANDAR

		GUANTES AUXILIAR SERVICIO MENOR MUJER											
		36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	
	ROSA ROJAS RODRIGUEZ						1						1
	AUXILIAR SERVICIO MENOR MUJER												
	MIRIAM CASTILLO CASTILLO					1							2
	AUXILIAR SERVICIO MENOR MUJER												
	CLAUDIA ARAYA ORTIGO						1						3
	AUXILIAR SERVICIO MENOR MUJER												
	OLIVIA VELAZQUEZ				1								4
	AUXILIAR SERVICIO MENOR MUJER												
	MARIA VEGA RIVERA		1										5
	AUXILIAR SERVICIO MENOR MUJER												
	Mónica Elizabeth Fredes Huerta							1					6
	AUXILIAR SERVICIO MENOR MUJER												
	María Sonia Alegre Ortega							1					7
	AUXILIAR SERVICIO MENOR MUJER												
D.REGIONAL	LIDA CONTRERAS MONTENEGRO		1										8
	AUXILIAR SERVICIO MENOR MUJER												
CP.CHOAPA	Silvia Osses Arriagada								1				9
	AUXILIAR SERVICIO MENOR MUJER												
10		0	2	0	1	1	3	2	1	0	0	0	10
	DANIEFF VEGA			1									
	AUXILIAR SERVICIO MENOR MUJER												
11													11
G. LATEX		2 par LATEX=22											
GUANTE DE DESCARNE		1 par DESCARNE=11											

		GUANTES AUXILIAR SERVICIO MENOR VARON											
		36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	
	JUAN BARRAZA MONDACA										1		
	AUXILIAR SERVICIO MENOR VARON												
	MIGUEL ALVAREZ MARIN					1							
	AUXILIAR SERVICIO MENOR VARON												
	OSCAR NUÑEZ IBACACHE							1					
	AUXILIAR SERVICIO MENOR VARON												
	LUIS RUIZ CARVAJAL						1						
	AUXILIAR SERVICIO MENOR VARON												
	MIGUEL RIVERA RODRIGUEZ				1								
	AUXILIAR SERVICIO MENOR VARON												
	RAUL GONZALEZ TAPIA						1						
	AUXILIAR SERVICIO MENOR VARON												
	ROLANDO CUELLO CUELLO									1			
	AUXILIAR SERVICIO MENOR VARON												
	RAUL JIMENEZ COFRE							1					
	AUXILIAR SERVICIO MENOR VARON												
	JORGE GOMEZ CASTRO								1				
	AUXILIAR SERVICIO MENOR VARON												
	JUAN BARRERA OSSANDON							1					
	AUXILIAR SERVICIO MENOR VARON												



de Compras respectivas.-

6°.- La Unidad de Adquisiciones confeccionara las Ordenes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



[Handwritten signature]

LEZ LOPEZ PALMA
Educatora de Párvulos
DIRECTORA REGIONAL (S)

LLP/WRG/CUC/cdc

DISTRIBUCIÓN:

- ◆ Sub. Director de Recursos Financieros y Físicos
- ◆ Sub Dirección de Personas
- ◆ Unidad de Adquisiciones (con adjuntos)
- ◆ Peticionario
- ◆ Oficina de Partes (Original)

